

## **EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES&CAMARON S.A.**

En el cantón Machala, a los 22 días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 17:10 de la tarde, en el local social de la compañía ubicado en la avenida 25 de junio Kilometro cuatro y medio vía a pasaje, se reúnen los accionistas de la compañía **IPFACA S.A.**, a saber, ROBERT JARDEL FAJARDO BARREZUETA, por sus propios y personales derechos, propietario de 56,00 acciones; LESLIE FABIOLA FAJARDO FAJARDO, por sus propios y personales derechos, propietario de 64.00 acciones; LIGIA JAELI FAJARDO FAJARDO, por sus propios y personales derechos, propietario de 64.00 acciones; PAMELA BRIGETTE FAJARDO FAJARDO, por sus propios y personales derechos, propietario de 64.00 acciones; JIORGE PAKLITO FAJARDO TINOCO, por sus propios y personales derechos, propietario de 264.00 acciones; JAMILA FABIOLA KUN FAJARDO, por sus propios y personales derechos, propietario de 24.00 acciones; GABRIELA YAMILETH REDROVAN ROMERO, por sus propios y personales derechos, propietario de 40.00 acciones; y, SHRIMP COMPANY HOLDING S.A., por sus propios y personales derechos, propietario de 224.00 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y se encuentran pagadas en el 100%. Preside la sesión el Abogado Jose Rolendio Loja Mendoza, en su calidad de presidente de la compañía; y, actúa como secretario la Ingeniera Jenniffer Janina Fajardo Buele, en su calidad de Gerente General, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la compañía PRODUCTORES&CAMARON S.A. Se elabora la lista de asistentes; y, una vez constatado que se encuentran presentes los accionistas que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, mismo que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), estos, de acuerdo con la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven de forma unánime constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2019;
2. Informe del Comisario correspondiente al año 2019;
3. Conocimiento del Informe de Auditoria Externa correspondiente al año 2019;
4. Análisis y aprobación de Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019.
5. Análisis y tratamiento de las utilidades correspondiente al año 2019
6. Designación del comisario para el año 2020

### **DESARROLLO**

**PUNTO UNO: Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2019.** – La Ingeniera Jenniffer Janina Fajardo Buele, Gerente General de la compañía, presenta su informe correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que es leído de principio a fin, sin presentarse objeciones por parte de los asistentes.

En tal sentido, la Junta General por unanimidad **RESUELVE** lo siguiente:

*APROBAR Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2019.*

**PUNTO DOS: Informe del Comisario correspondiente al año 2019.** - La Ing. Mercy Teresa Yanza Valarezo, comisario de la compañía, expone su informe correspondiente al año 2019, el mismo que es leído de principio a fin, sin presentarse objeciones por parte de los asistentes.

En tal sentido, la Junta General por unanimidad **RESUELVE** lo siguiente:

*APROBAR Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año 2019.*

**PUNTO TRES: Conocimiento del Informe de Auditoria Externa correspondiente al año 2019.** - El Ingeniero Abrahán Arcenio Navarrete Paredes interviene en la presente junta en representación de la Empresa AIERTAUDIT CIA. LTDA., expone los resultados obtenidos de la auditoría practicada al ejercicio económico 2019.

Una vez analizados, la Junta General por unanimidad **RESUELVE** lo siguiente:

*APROBAR los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019.*

**PUNTO CUATRO: Análisis y aprobación de Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019.** – En calidad de contadora de la compañía, toma la palabra la Ing. Sindy Gissella Delgado Macas y pone en consideración de los asistentes los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Una vez analizados, la Junta General por unanimidad **RESUELVE** lo siguiente:

*APROBAR los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019.*

**PUNTO CINCO: Análisis y tratamiento de las utilidades correspondiente al año 2019.-** Los accionistas una vez que han realizado el análisis correspondiente, resuelven y aprueban por unanimidad que de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y luego de la participación a los trabajadores, impuesto a la renta que los dividendos productos de las utilidades en el ejercicio económico 2019 no sean distribuidas debido a las crisis económica que atraviesa el mundo y principalmente el país a través de su producción que es la más afectada en estos momentos de crisis

Por lo cual se propone que quedan estas utilidades en el patrimonio en la cuenta de resultados acumulados como capital de trabajo.

Una vez analizados, la Junta General por unanimidad **RESUELVE** lo siguiente:

*APROBAR el análisis y tratamiento de las utilidades correspondiente al ejercicio económico año 2019.*

**PUNTO SEIS: Designación del comisario para el año 2020.** – Una vez realizado el análisis correspondiente, los accionistas por la mayoría de forma unánime reeligen como Comisario de **PRODUCTORES&CAMARON S.A.** a la Ing. Mercy Teresa Yanza Valarezo quien seguirá ejerciendo estas funciones en las mismas condiciones contractuales que ha venido desempeñando en la compañía.

Una vez analizados, la Junta General por unanimidad **RESUELVE** lo siguiente:

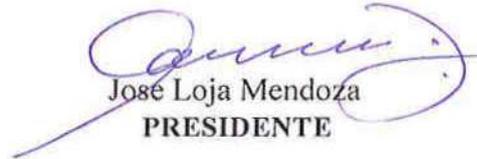
***APROBAR** de forma unánime la designación de comisario 2020.*

Al no existir otro punto a tratar, se concede un receso de veinte minutos, tiempo en el cual el secretario redacta el acta pertinente, se reinstala la junta con la presencia de todos los accionistas, se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad y sin objeción alguna, firmando para constancia todos los asistentes. La sesión concluye a las quince horas con cinco minutos.

Para constancia, firmamos los accionistas asistentes.



Jenniffer Janina Fajardo Buele  
Secretario AD-HOC-Gerente General-



Jose Loja Mendoza  
**PRESIDENTE**

